



2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

CNRT

COMISIÓN NACIONAL DE
REGULACIÓN DEL TRANSPORTE

BUENOS AIRES, 10 ENE 2014

VISTO el Expediente CUDAP: EXP-S02:0149491/2013 del Registro de la COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE, y

CONSIDERANDO:

Que la fábrica de carrocerías MARCOPOLLO S.A., solicita la aprobación del plano N° 10572886, según lo requerido por Resolución S.T. y O.P. 395/89 cumpliendo los requisitos exigidos por la normativa vigente.

Que la presente se dicta de conformidad a la Resolución CoNTA N° 1363/95.
Por ello,

LA GERENCIA DE CONTROL TÉCNICO

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese el Plano N° 10572886, presentado por la fábrica de carrocerías MARCOPOLLO S.A., para el carrozado de vehículos afectados a la prestación del servicio público de transporte por automotor de pasajeros. Las características del mismo son las siguientes:
CHASIS: Tipo ÓMNIBUS, Marca, MERCEDES BENZ, Modelo O 500 RSD 6x2 con rodado súper ancho en eje directriz.

CANTIDAD DE ASIENTOS: 42 pasajeros + conductor + acompañante.

CLASE DE SERVICIO: CAMA EJECUTIVO.

DISTANCIA ENTRE EJES 1° y 2°: 7000 mm, **EJES 2° y 3°:** 1350 mm.

MÓDULO ESTRUCTURAL: G.C.T. N° 076/01.

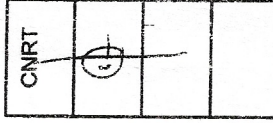
ENSAYO DE ESTABILIDAD: Expediente N°: 87937/2013.

VOLUMEN DE BODEGAS: 6,12 m³.

CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE: 706 lts.

DIAGRAMAS DE CARGAS (kg.)

EJES	DELANTERO	TRASERO	TOTAL
TARA	5270	11910	17180
CARGA UTIL	1145	2705	3850
MASA BRUTA	6415	14615	21030
MASA MÁXIMA ADMISIBLE	7100	14700	21800



ARTÍCULO 2°.- La vigencia de la presente es hasta el 31/12/2018 siempre y cuando se respete en la construcción de las unidades las reglamentaciones vigentes, y la presentación y las observaciones realizadas, pudiendo ser renovada por un plazo de cinco años a solicitud del interesado.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN GCT N°: 0006/14

Ing. ROBERTO DOMECCQ
a/c GERENCIA DE CONTROL TÉCNICO
COMISIÓN NACIONAL DE
REGULACIÓN DEL TRANSPORTE

